



Asunción, 04 de enero de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 011 /2025

**SEÑORA  
GRACIELA BALBUENA  
COMUNIDAD MARÍN KA'AGUY  
CIUDAD DE LUQUE**

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a la solicitud realizada en relación con la construcción de un nuevo local para la Unidad de Salud Familiar (USF) Santa María, así como la provisión de personal de blanco, equipamientos adecuados y medicamentos necesarios para la atención de la comunidad Marín Ka'aguy del Pueblo Ishir Chamacoco, asentada en la ciudad de Luque, Departamento Central.

De acuerdo con los datos disponibles en este Ministerio, la atención de la comunidad se realiza a través de la mencionada USF, ubicada a 3 kilómetros de distancia, que se encuentra en la etapa previa a su nueva construcción, dentro del marco del Proyecto del Banco Mundial, y será equipada conforme a los requerimientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Además, el equipo de salud de la familia está prácticamente completo, garantizando la continuidad de los servicios.

En dicho contexto, la Dirección Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas (DINASAPI), dependiente de esta Cartera de Estado, realizará las gestiones pertinentes ante la correspondiente Región Sanitaria para asegurar que la comunidad reciba la atención que necesita y merece.

Hallo propicia la oportunidad para saludarla atentamente.



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.  
MINISTRA**

/ea  
SIMESE N° 170238/2024